

# Contexto de la grave situación de CONAF

1. Las y los trabajadores de CONAF en un acto de responsabilidad institucional y compromiso **con la función pública**, ante una serie de decisiones adoptadas de manera unilateral por la Dirección Ejecutiva de CONAF, encabezada por la Sra. Aída Baldini Urrutia, que han **generado un grave desmedro laboral, vulneración de derechos profesionales, discriminación institucional, y una afectación directa a la probidad y al correcto funcionamiento del servicio público, se movilizan a nivel nacional, en carácter indefinido (9 días de paro).**
2. Por lo anterior, denunciamos, con preocupación, una seguidilla de actos que reflejan una profunda **desarticulación institucional**, que contradice los principios y objetivos que inspiran la reciente promulgación de la Ley N°21.744, que crea el Servicio Nacional Forestal. **Lejos de avanzar hacia un fortalecimiento técnico y estratégico del quehacer institucional, se han ejecutado cambios improvisados que debilitan funciones sustantivas del servicio.**
3. **Crece adhesión al paro.** 52 Parques y Reservas Nacionales Cerrados (95%). Más de 1.650 trabajadores movilizados a nivel nacional (16 de 18 sindicatos en paro indefinido).

# Contexto de la grave situación de CONAF

- Los medios de comunicación como CNN Chile, La tercera, Radio Agricultura, Canal 13, entre otras, han indicado que FEDETUR solicita la “intervención inmediata del gobierno para poner fin al paro de CONAF, apelando a grandes pérdidas en el área de turismo que cifran a 21 mil turistas que no han podido visitar parques y reservas con **impacto económico** severo para tour operadores, empresas y comunidades locales”. **De sostener la paralización se estima que cerca de 93 mil turistas dejarán de visitar estos espacios en el mes.**
- El gobierno está haciendo oídos sordos a nuestras demandas y exponiendo a nuestros trabajadores, particularmente a los Guardaparques. En el Parque Nacional Conguillio, nuestros Guardaparques están recibiendo amenazas, operadores turísticos y guías, amenazaron a nuestros compañeros de entrar a la fuerza. Estamos preocupados porque entendemos la preocupación de esas familias que viven del turismo, pero no podemos tolerar el uso de la violencia. **Por eso el llamado al ejecutivo es fuerte y claro: entregar ya una solución favorable a los trabajadores.**
- **CONAF** a través de la plataforma pasesparques miente, debido a que indica que la mayoría de las unidades se encuentran abiertas, lo cual difiere de la realidad debido a que un **95% de las unidades se encuentran cerradas**. Esto genera una situación para los visitantes y guardaparques.

# ¿Las y los trabajadores creemos que una directora ejecutiva que ha realizado todas estas acciones, podrá implementar un servicio Público?

- **Modificación estructural sin atribuciones legales:** La Directora Ejecutiva dictaminó cambios en la organización de CONAF el día 22 de mayo a través de la Resolución 392/2025, que crea una nueva estructura, incluyendo la creación de nuevos departamentos y gerencias, sin contar con la ratificación del Consejo Directivo, pese a que la normativa vigente exige su aprobación, lo cual también se señala en las resoluciones de las nuevas estructuras (Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, Gerencia de Arborización, la Gerencia de Áreas Protegidas y Gerencia de Fomento Forestal).
- **Impacto presupuestario no autorizado:** La estructura modificada requiere un incremento en recursos presupuestarios, los cuales no fueron contemplados en la Ley de Presupuestos 2025, generando un aumento en el gasto institucional sin la autorización de la Dirección de Presupuestos ni del Ministerio de Hacienda. Estimaciones preliminares indican un gasto cercano a los **328 millones de pesos anuales**.
- **Contravención a acuerdos del Consejo Directivo:** En la sesión del 30 de abril de 2025, el Consejo Directivo concedió facultades a la Directora Ejecutiva para realizar modificaciones estructurales siempre que no impliquen efectos presupuestarios, condición que ha sido vulnerada.

## ¿Las y los trabajadores creemos que una directora ejecutiva que ha realizado todas estas acciones, podrá implementar un servicio Público?

- **Reconocimiento explícito de la falta:** En su comparecencia ante la Comisión de Agricultura del Senado el 28 de mayo, la propia Directora Ejecutiva admitió que los cambios realizados requerían ratificación del Consejo Directivo, lo que evidencia una transgresión a la normativa interna.
- **Nuevas modificaciones a la estructura:** mediante Resolución 455/2025 el 05 de junio de 2025 se realizan nuevas modificaciones a la estructura organizacional eliminando la Gerencia de Arborización y ratificando los cambios en la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales y Gerencia de Áreas Protegidas. Cabe destacar que aún genera un mayor gasto público **(328 millones de pesos anuales)**.

**¿Las y los trabajadores creemos que una directora ejecutiva que ha realizado todas estas acciones, podrá implementar un servicio Público?**

- Situaciones de Maltrato:**

La Directora Ejecutiva agrade verbalmente a la Directora regional del Maule, derivando en una denuncia por infracción a la Ley Karin, por lo que las dirigentas sindicales se reúnen con asesoras de la Ministra de la Mujer y Equidad de Género para entregar carta, bajo la consideración que este gobierno es declarado feminista por lo que buscábamos apoyo a través de esta instancia.

corporación nacional forestal

# ¿Las y los trabajadores creemos que una directora ejecutiva que ha realizado todas estas acciones, podrá implementar un servicio Público?

**Se continua con las malas practicas del pasado a pesar de evolucionar a un Servicio Público:**

Aumentos de grados en secreto, de al menos 4 personas cercanas a la Directora, tres de ellas directivos actuales.

- Sr. Felipe Guajardo, de grado 12 a 7.
- Juan Carlos Castillo, de grado 6 a 5
- Mario Pinto, de grado 7 a 5
- Lorena Cavieres, le entregaron grado 10 en propiedad.

Lo exponemos ante esta comisión para que puedan oficiar a CONAF, para que se puedan investigar estas situaciones.

corporación nacional forestal

# ¿Las y los trabajadores creemos que una directora ejecutiva que ha realizado todas estas acciones, podrá implementar un servicio Público?

Se continua con las malas practicas del pasado a pesar de evolucionar a un Servicio Público:

Personas cargadas a programas presupuestarios distinto al de sus funciones:

- **Richard Torres**, se encuentra cargado al programa de incendios y desarrolla funciones en Áreas Protegidas, es decir debería estar en la nómina de SBAP.
- **Mario Pinto**, se encuentra cargado al programa de administración (01) y se desarrolló por años en Áreas Protegidas, es decir debería estar en la nómina de SBAP.

Lo exponemos ante esta comisión para que puedan oficiar a CONAF, para que se puedan investigar estas situaciones.

corporación nacional forestal

- Hoy **continúa el paro indefinido, sin** avances por parte de las autoridades **ministeriales y de gobierno**, sin resolver el problema que dio origen a este paro, es más, las soluciones realizadas unilateralmente por la Directora Ejecutiva no reversan los cambios y empeoran la relación con las trabajadoras y trabajadores, debido a que en una semana se han realizado **3 cambios de estructura** contraviniendo lo que señala la Contraloría General de República y el Servicio Civil, por lo que los trabajadores presentaron una carta ante la Contraloría para que revise la legalidad de los cambios realizados (con copia al Ministerio de Hacienda y DIPRES),
- Finalmente señalar, que esperamos **la salida de la Directora Ejecutiva designada por el Presidente Boric**, debido a su **falta a la administración pública, maltrato de los y las trabajadoras**, y su mala gestión durante este paro, en donde ha realizado claras medidas antisindicales que buscan desmovilizar a las y los trabajadores.